

Radicado: 010-2022-00224-00
Proceso: VERBAL RCC
Demandante: LUIS CARLOS GOMEZ BUITRAGO
Demandado: BANCO FINANDINA SA BIC

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez para informándose que la parte demandante allegó citación de notificación personal enviada al demandado BANCO FINANDINA SA BIC debidamente diligenciada, como se evidencia en el documento 11 del C01. Bucaramanga, Diciembre 6 de 2022 (R.A.)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Seis (6) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la constancia secretaria que antecede y dado que la parte demandante, mediante memorial obrante en documento No.11, allegó constancia de envió de citatorio de notificación personal realizado al demandada BANCO FINANDINA S.A. BIC a su dirección física registrada en el certificado de existencia y representación, con constancia de entrega del pasado 1 de diciembre de 2022, se requiere a la parte demandante para que en el término de **diez (10) días** proceda ahora al envió de la notificación por aviso, en cumplimiento de lo previsto en el art. 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5330e655f886a56bf7f6a0fd867121fff3494e0b4e59416129d335842518d4**

Documento generado en 05/12/2022 07:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>